

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

236**ZARAGOZA NÚMERO 4**

EDICTO

D/D^a LAURA POU AMPUERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de ZARAGOZA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento arriba referenciado, y que se encuentra en este Juzgado a su disposición, se ha dictado sentencia con fecha 16/1/2018, teniendo la parte que se encuentra en domicilio desconocido, un plazo de cinco días para recurrir la misma, desde la fecha de su publicación en el BOP.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **CONSTRUCCIONES ABANDA 21 SL**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate del enlazamiento.

En ZARAGOZA, a diecisiete de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.377/18)

